

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 69 Jueves 21 de marzo de 2019 Sec. IV. Pág. 15188

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12115 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Oviedo con sede en Gijón, por el presente:

Anuncio:

En el presente procedimiento Sección Sexta de Calificación Concurso n.º 72/16, a instancia del Procurador don José Javier Castro Eduarte en nombre y representación de la mercantil Senca Steel, S.L. con CIF (B-52516119) se ha dictado providencia de fecha 11 de diciembre de 2018 que es firme, la cual contiene los siguientes párrafos:

- Declarar en rebeldía procesal a la mercantil Torus Technologies, S.A. y seguir el curso de las actuaciones sin volver a citarlo.
- Notificar la presente resolución al rebelde por medio de don Andre Oliveira persona de contacto con la entidad por medio de correo con acuse internacional.

Y encontrándose la mercantil Torus Technologies en rebeldía, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Gijón, 13 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190014702-1